Bogotá, 11 de diciembre de 2024

Señora
Ana Lucía Flórez Páez
alflorezpaez@gmail.com
Ciudad

Respetada Ana Lucía Flórez Páez:

Reciba un cordial saludo.

Nos dirigimos a usted; Yolanda Chois, coordinadora de la Escuela de Artes Plásticas y Visuales; y Nelly Peñaranda, Directora de la Fundación Arteria; con el fin de notificarle que hemos identificado, junto al Grupo de Artes Plásticas y Visuales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, un incumplimiento en relación con el contrato de prestación de servicios MC3969-24-1.14, firmado entre la Fundación Arteria y usted, con fecha de inicio del 5 de septiembre de 2024 y fecha de finalización del 10 de octubre de 2024, cuyo objeto fue: "Diseñar las acciones que constituyen la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales (EIAPV) por cada uno de los territorios que le sean asignados que en este caso son los territorios: Sibundoy, Mocoa, Puerto Asís, en marco del Convenio De Asociación Nro. 3969 del 2024 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y La Fundación Arteria".

El incumplimiento se refiere a la no presentación y entrega oportuna de la totalidad de los productos pactados en el contrato. Según lo indicado por la coordinadora de la Escuela Itinerante de Artes Plásticas, los productos hasta el momento entregados y aprobados son: "1. Metodología de trabajo para implementar en las mesas de diseño colectivo en cada territorio y otra que involucre a las otras personas del equipo: pares locales y asesores y grupo de artes plásticas y visuales para desarrollar la investigación durante el mes de diseño". En este sentido, el incumplimiento se refiere a los siguientes productos: "2. Ficha metodológica de la Escuela por territorio con cada una de las acciones que propone como modelo de Escuela para cada uno de los territorios que le corresponda, ese documento debe consignar una descripción detallada de cada acción, con la duración de esas acciones en los tiempos contemplados por el proyecto, con los públicos objetivos a los que va dirigido, con un listado de formadores/as, sabedores/as o roles que deben encargarse de la implementación de este proyecto. Este documento se entrega 15 días calendario después de haberse realizado la Mesa de Diseño colectivo y colaborativo en el territorio que le corresponde 3. Un informe en el formato proporcionado por el

Grupo de artes plásticas y visuales que describan el desarrollo de su trabajo haciendo énfasis en los hallazgos de su trabajo de investigación como metodóloga". Lo anterior está generando complicaciones en el desarrollo del proyecto Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales, específicamente en la proyección y planeación de la Escuela Itinerante de Putumayo para el periodo inmediatamente siguiente establecido por el Grupo de Artes Plásticas y Visuales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

A pesar de que el contrato ha llegado a su término, y teniendo en cuenta que no fueron entregados la totalidad de los productos pactados, lo cual se constituye en un incumplimiento, nos vemos en la obligación de liquidar el contrato con un pago correspondiente a la mitad del contrato, es decir por la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000), incluidos impuestos y retenciones a que haya lugar, según lo efectivamente trabajado y certificado por parte de la supervisión del contrato y coordinadora de la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales.

Agradecemos su pronta respuesta a esta comunicación y quedamos a la espera de sus comentarios.

Adjuntamos el contrato al que hace referencia esta comunicación.

Atentamente,

Yolanda Chois
Coordinadora
Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales
Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Nelly Peñaranda
Directora
Fundación Arteria

Gmail María Ariza Fundación Arteria <proyectos1@fundacionarteria.org>

Notificación de incumplimiento contractual

5 mensajes

María Ariza Fundación Arteria <proyectos1@fundacionarteria.org> 13 de diciembre de 2024, 4:46 p.m.
Para: alflorezpaez@gmail.com
CC: Nelly Peñaranda <nelly.penaranda@fundacionarteria.org>, Yolanda Chois Rivera <ychois@mincultura.gov.co>, Alejandra Sarria Molano <asarria@mincultura.gov.co>, Viviana Patricia Alfonso Arenas <valfonso@mincultura.gov.co>, Angie Milena Fajardo Palacios <afajardop@mincultura.gov.co>, Mariana Arango Garcia <marangog@mincultura.gov.co>, Angelica Maria Ramirez Mendoza <aramirezm@mincultura.gov.co>, "Elena Isaacs L. Fundación Arteria" <elena.isaacs@fundacionarteria.org>, Administración Fundación Arteria <administracion@fundacionarteria.org>, Sebastian Angulo <juan.angulo@fundacionarteria.org>

Señora
Ana Lucía Flórez Páez
alflorezpaez@gmail.com
Ciudad

Respetada Ana Lucía Flórez Páez:

Reciba un cordial saludo.

Nos dirigimos a usted; Yolanda Chois, coordinadora de la Escuela de Artes Plásticas y Visuales; y Nelly Peñaranda, Directora de la Fundación Arteria; con el fin de notificarle que hemos identificado, junto al Grupo de Artes Plásticas y Visuales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, un incumplimiento en relación con el contrato de prestación de servicios MC3969-24-1.14, firmado entre la Fundación Arteria y usted, con fecha de inicio del 5 de septiembre de 2024 y fecha de finalización del 10 de octubre de 2024, cuyo objeto fue: "Diseñar las acciones que constituyen la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales (EIAPV) por cada uno de los territorios que le sean asignados que en este caso son los territorios: Sibundoy, Mocoa, Puerto Asís, en marco del Convenio De Asociación Nro. 3969 del 2024 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y La Fundación Arteria".

El incumplimiento se refiere a la no presentación y entrega oportuna de la totalidad de los productos pactados en el contrato. Según lo indicado por la coordinadora de la Escuela Itinerante de Artes Plásticas, los productos hasta el momento entregados y aprobados son: "1. Metodología de trabajo para implementar en las mesas de diseño colectivo en cada territorio y otra que involucre a las otras personas del equipo: pares locales y asesores y grupo de artes plásticas y visuales para desarrollar la investigación durante el mes de diseño". En este sentido, el incumplimiento se refiere a los siguientes productos: "2. Ficha metodológica de la Escuela por territorio con cada una de las acciones que propone como modelo de Escuela para cada uno de los territorios que le corresponda, ese documento debe consignar una descripción detallada de cada acción, con la duración de esas acciones en los tiempos contemplados por el proyecto, con los públicos objetivos a los que va dirigido, con un listado de formadores/as, sabedores/as o roles que deben encargarse de la implementación de este proyecto. Este documento se entrega 15 días calendario después de haberse realizado la Mesa de Diseño colectivo y colaborativo en el territorio que le corresponde 3. Un informe en el formato proporcionado por el Grupo de artes plásticas y visuales que describan el desarrollo de su trabajo haciendo énfasis en los hallazgos de su trabajo de investigación como metodóloga". Lo anterior está generando complicaciones en el desarrollo del proyecto Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales, específicamente en la proyección y planeación de la Escuela Itinerante de Putumayo para el periodo inmediatamente siguiente establecido por el Grupo de Artes Plásticas y Visuales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

A pesar de que el contrato ha llegado a su término, y teniendo en cuenta que no fueron entregados la totalidad de los productos pactados, lo cual se constituye en un incumplimiento, nos vemos en la obligación de liquidar el contrato con un pago correspondiente a la mitad del contrato, es decir por la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000), incluidos impuestos y retenciones a que haya lugar, según lo efectivamente trabajado y certificado por parte de la supervisión del contrato y coordinadora de la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales.

Agradecemos su pronta respuesta a esta comunicación y quedamos a la espera de sus comentarios.

Adjuntamos la notificación oficial y el contrato al que hace referencia esta comunicación.
Atentamente.

Yolanda Chois
Coordinadora
Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales
Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Nelly Peñaranda
Directora
Fundación Arteria

2 archivos adjuntos

ORD-CONTRATO_AFlórez MC3969-24 -1.14.pdf
231K

comunicación de incumplimiento contractual_Ana Florez(CF).pdf
737K

Ana Flórez <alflorezpaez@gmail.com> 17 de diciembre de 2024, 3:37 p.m.
Para: María Ariza Fundación Arteria <proyectos1@fundacionarteria.org>
CC: Nelly Peñaranda <nelly.penaranda@fundacionarteria.org>, Yolanda Chois Rivera <ychois@mincultura.gov.co>, Alejandra Sarria Molano <asarria@mincultura.gov.co>, Viviana Patricia Alfonso Arenas <valfonso@mincultura.gov.co>, Angie Milena Fajardo Palacios <afajardop@mincultura.gov.co>, Mariana Arango Garcia <marangog@mincultura.gov.co>, Angelica Maria Ramirez Mendoza <aramirezm@mincultura.gov.co>, "Elena Isaacs L. Fundación Arteria" <elena.isaacs@fundacionarteria.org>, Administración Fundación Arteria <administracion@fundacionarteria.org>, Sebastian Angulo <juan.angulo@fundacionarteria.org>

Estimadas
Yolanda Chois
Nelly Peñaranda,

Reciban un cordial saludo.

Agradezco la comunicación enviada y la claridad respecto al estado del contrato MC3969-24-1.14. Reconozco que, debido a circunstancias personales que requirieron mi atención en ese momento, no fue posible entregar la totalidad de los productos pactados dentro de los plazos establecidos. Lamento profundamente cualquier inconveniente que esta situaciónhaya generado en el desarrollo del proyecto Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales. Entiendo plenamente las decisiones tomadas y acepto la liquidación del contrato con el pago parcial ofrecido.

Reitero mi compromiso con el trabajo cultural y formativo, y valoro la oportunidad brindada. Espero poder contribuir nuevamente en proyectos futuros, con total disposición y dedicación, fortaleciendo así el trabajo conjunto y la confianza entre las partes.

Agradezco su comprensión y quedo atenta a los pasos necesarios para formalizar la liquidación del contrato.

Cordialmente,

Ana Lucía Flórez Páez

María Ariza Fundación Arteria <proyectos1@fundacionarteria.org> 17 de diciembre de 2024, 5:31 p.m.
Para: Ana Flórez <alflorezpaez@gmail.com>
CC: Nelly Peñaranda <nelly.penaranda@fundacionarteria.org>, Yolanda Chois Rivera <ychois@mincultura.gov.co>, Alejandra Sarria Molano <asarria@mincultura.gov.co>, Viviana Patricia Alfonso Arenas <valfonso@mincultura.gov.co>, Angie Milena Fajardo Palacios <afajardop@mincultura.gov.co>, Mariana Arango Garcia <marangog@mincultura.gov.co>, Angelica Maria Ramirez Mendoza <aramirezm@mincultura.gov.co>, "Elena Isaacs L. Fundación Arteria" <elena.isaacs@fundacionarteria.org>, Administración Fundación Arteria <administracion@fundacionarteria.org>, Sebastian Angulo <juan.angulo@fundacionarteria.org>

Estimada Ana, desde el Grupo de Artes Plásticas y Visuales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria, agradecemos tu respuesta.

Procederemos a adelantar el proceso para la liquidación del contrato de acuerdo a los términos de aceptación y en los próximos días te estaremos contactando nuevamente para solicitar los documentos pertinentes y realizar el pago.

Recibe un afectuoso saludo,
Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Fundación Arteria
[Texto citado oculto]
--
María Ariza
Gestora de proyectos
Fundación Arteria
Calle 28 # 13A 24. Bogotá, Colombia
maria.ariza@fundacionarteria.org

María Ariza Fundación Arteria <proyectos1@fundacionarteria.org> 17 de diciembre de 2024, 5:38 p.m.
CC: Nelly Peñaranda <nelly.penaranda@fundacionarteria.org>, Yolanda Chois Rivera <ychois@mincultura.gov.co>, Alejandra Sarria Molano <asarria@mincultura.gov.co>, Viviana Patricia Alfonso Arenas <valfonso@mincultura.gov.co>, Angie Milena Fajardo Palacios <afajardop@mincultura.gov.co>, Mariana Arango Garcia <marangog@mincultura.gov.co>, Angelica Maria Ramirez Mendoza <aramirezm@mincultura.gov.co>, "Elena Isaacs L. Fundación Arteria" <elena.isaacs@fundacionarteria.org>, Administración Fundación Arteria <administracion@fundacionarteria.org>, Sebastian Angulo <juan.angulo@fundacionarteria.org>

Estimado equipo del Grupo de Artes Plásticas y Visuales, esperamos que este mensaje les encuentre muy bien.

Con el fin de proceder al proceso de liquidación del contrato de Ana Florez, agradecemos nos puedan compartir los siguientes documentos para la trazabilidad del proceso:

- Documento/solicitud de liberación de los recursos correspondientes a $3.000.000 de la solicitud 37 a nombre de Ana Florez.
- Certificación de aprobación de pago por el valor correspondiente a $3.000.000 correspondientes al valor acordado para la liquidación del contrato.

- Igualmente, agradecemos Yolanda que nos puedas compartir en esta cadena de correos, el entregable aprobado como evidencia del cumplimiento parcial.

Quedamos atentos,
Un saludo afectuoso.

[Texto citado oculto]

María Ariza Fundación Arteria <proyectos1@fundacionarteria.org> 30 de diciembre de 2024, 4:22 p.m.
CC: Nelly Peñaranda <nelly.penaranda@fundacionarteria.org>, Yolanda Chois Rivera <ychois@mincultura.gov.co>, Alejandra Sarria Molano <asarria@mincultura.gov.co>, Viviana Patricia Alfonso Arenas <valfonso@mincultura.gov.co>, Angie Milena Fajardo Palacios <afajardop@mincultura.gov.co>, Mariana Arango Garcia <marangog@mincultura.gov.co>, Angelica Maria Ramirez Mendoza <aramirezm@mincultura.gov.co>, "Elena Isaacs L. Fundación Arteria" <elena.isaacs@fundacionarteria.org>, Administración Fundación Arteria <administracion@fundacionarteria.org>, Sebastian Angulo <juan.angulo@fundacionarteria.org>

Estimado equipo del Grupo de Artes Plásticas y Visuales, esperamos que este mensaje les encuentre muy bien.

En seguimiento a la presente cadena de correos y según lo conversado en nuestro último comité de seguimiento, agradecemos querida Yolanda nos puedas compartir en esta cadena los productos aprobados por tu parte que demuestran el cumplimiento de lo efectivamente trabajado por Ana Florez. Una vez nos compartas las evidencias, agradecemos querida Angie tu apoyo con el envío de la certificación de pago por el valor definido: $3.000.000, incluyendo la justificación de la liberación de los recursos y liquidación del contrato bajo los términos acordados.

Mil gracias, quedamos atentos.
[Texto citado oculto]

Gmail

María Ariza Fundación Arteria <proyectos1@fundacionarteria.org>

Productos entregados desde la metodología de la Escuela Putumayo

1 mensaje

Yolanda Chois Rivera <ychois@mincultura.gov.co> 30 de diciembre de 2024, 5:20 p.m.
Para: María Ariza Fundación Arteria <proyectos1@fundacionarteria.org>
CC: "nelly.penaranda@fundacionarteria.org" <nelly.penaranda@fundacionarteria.org>, Alejandra Sarria Molano <asarria@mincultura.gov.co>, Viviana Patricia Alfonso Arenas <valfonso@mincultura.gov.co>, Angie Milena Fajardo Palacios <afajardop@mincultura.gov.co>, Mariana Arango Garcia <marangog@mincultura.gov.co>, Angelica Maria Ramirez Mendoza <aramirezm@mincultura.gov.co>, "elena.isaacs@fundacionarteria.org" <elena.isaacs@fundacionarteria.org>, "administracion@fundacionarteria.org" <administracion@fundacionarteria.org>, "juan.angulo@fundacionarteria.org" <juan.angulo@fundacionarteria.org>, "alflorezpaez@gmail.com" <alflorezpaez@gmail.com>

Estimado equipo Arteria

Siguiendo el caso de las entregas realizadas por Ana Lucía Flórez, a quien también copio en este correo y a quien también agradezco por el trabajo que realizó en el marco de la Escuela, como productos entregados está:

1. La metodología que se implementó en las Mesas de Diseño
2. La versión #1 de las metodologías Putumayo para los tres puntos territoriales

Y por otro lado envío algunos registros que dan cuenta del apoyo que Ana Lucía realizó a otros procesos de la Escuela como por ejemplo la participación en el evento de apertura de la Escuela Putumayo, se puede corroborar en el minuto 3 del vídeo oficial de la Escuela, dejo captura de pantalla y link https://drive.google.com/drive/folders/1DXxot0Jgl6eh59Hya_mu_XE4-dWN20jF y también en el registro fotográfico de ese día en dónde hizo presencia, presentación de la Escuela a todo el público asistente. https://drive.google.com/drive/folders/1W7c-ha_z4Z3l1t7zwZVfcYjL0cqFYTXs



Cordialmente,

Culturas

Yolanda Chois Rivera
Contratista - Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ychois@mincultura.gov.co
Dirección: Cra 8 No. 8-55 Bogotá, Colombia
www.mincultura.gov.co

Antes de imprimir este correo recuerde su compromiso con el medio ambiente, por favor considere imprimir este documento **únicamente** si es **imprescindible.**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:

Este mensaje electrónico y alguno o algunos de sus anexos son confidenciales y están protegidos por privilegios legales. Los diseños o propuestas presentadas aquí son de uso exclusivo del Ministerio de Cultura y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Cualquier revelación, copia o distribución del mensaje o alguno(s) anexo(s) está prohibido. Si Usted ha recibido este mensaje electrónico por error, por favor notificar inmediatamente a su remitente y borre éste y su respuesta de su sistema. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Gracias por su cooperación.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.